

**SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO DE VALDEOLEA  
EL DÍA 28 DE ENERO DE 2025  
BORRADOR ACTA Nº 1**

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Valdeolea (Cantabria), siendo las diecisiete horas del día 28 de enero, se reúnen en primera convocatoria, previa citación legalmente cursada al efecto, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno, bajo la Presidencia del Sr. alcalde, D. Fernando Franco González, los siguientes concejales:

- D. Borja Peña Martínez (PP)
- D. Ricardo Ibáñez Martínez (PP)
- D. Angel Rodríguez Mata (PP)
- Dña. Dolores Santiago Aguado (PP)
- D. Andrés Díez González (PSOE)
- D. Rafael Gomez Gonzalez (PRC)

Da fe del acto el secretario-interventor del Ayuntamiento, Dña. Maria Carmen García Quijada.

Comprobada la existencia de quórum suficiente, comienza la sesión ateniéndose al siguiente orden del día.

**1. Aprobación del acta de la sesión anterior.**

Por parte del Alcalde, se somete a votación, el borrador del acta de la sesión anterior celebrada el 26 de noviembre de 2024. Aprobada por mayoría de los miembros presentes que formaron parte de la anterior sesión plenaria, a excepción del portavoz del PSOE, que vota en contra de la aprobación de la misma, por no incluir en el acta las preguntas por él formuladas.

**2. Aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos de 2024**

Por parte del Alcalde, se da cuenta sucinta de la necesidad de aprobar aquellas facturas que, habiendo tenido entrada una vez iniciado el ejercicio



2025, tienen fecha del ejercicio anterior, leyendo la parte dispositiva de la propuesta de acuerdo del siguiente tenor literal:

Vista la necesidad de reconocer extrajudicialmente créditos por la presentación de facturas en el registro de entrada en enero de 2025 correspondientes al ejercicio 2024.

Visto el informe de Intervención de fecha 23.01.2025 y teniendo en cuenta la

**LEGISLACIÓN APLICABLE:**

— Los artículos 163, 173.5 y 176 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

— Los artículos 25.1, 26.1, 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

— Los artículos 47, 106, 108 y 110 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

— El artículo 28 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local

— El artículo 129 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

El Pleno de la Corporación aprueba por unanimidad de todos los concejales la adopción del siguiente Acuerdo:

**PRIMERO.** Aprobar el reconocimiento de los créditos siguientes por un importe total de **11.679,97** euros, correspondientes a ejercicios anteriores y aplicándolas al presupuesto vigente, siendo su desglose:

Nº Ent	Fecha Registr	Fecha Factura	Tercero	Nº Factura	Concepto	Importe
RSIR-360	30/12/24	28/10/24	Alpha Tres Topografía e Ingeniería S,L.P	24/0407	Levantamiento topográfico 325co	1089
RE-325	31/12/24	27/12/24	Distribución de bebidas	3392	Bebidas San Silvestre	366,43





			Bairo SL			
4	03/01/25	31/12/24	Transporte Casa Los Prados	EU24005/01	Taxi a demanda	84,48
14	07/01/25	28/12/24	Eventos Decibelios SL	F240125	Espectáculos Navidad	2722,50
Rsir-4	10/01/25	31/12/24	Prodecam	Emit-042	Reparación cubierta Centro BBT Mata de Hoz	5797,47
RSIR-274	11/10/24	10/10/24	Hanna Instruments	24842	Reactivos cloro	174,24
RSIR-10	15/01/25	31/08/24	Froxa	24FC/251769	Helados piscina	916,92
RSIR-7	13/01/25	20/12/24	Servicios y Proyectos Educativos en Cantabria	PL24/461-1	Multideporte y talleres diciembre	456,50
77	22/01/25	31/12/24	Calefacciones Corujo SL	408101321	Junta de radiador	20,33

**SEGUNDO. Iniciar los trámites necesarios para reconocer extrajudicialmente los créditos pendientes de imputación presupuestaria y su aplicación al presupuesto.**

## **PARTE DE CONTROL.**

### **3. Dación de resoluciones de alcaldía.**

El Alcalde – Presidente, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, procede a dar cuenta sucinta de las Resoluciones de Alcaldía dictadas desde la última sesión ordinaria (desde la resolución 303/2024 hasta la resolución 10/2025), la cual pudieron consultar desde la fecha de convocatoria del Pleno y todavía pueden consultar, así como su contenido concreto, si así lo desean. Dicho listado forma parte del expediente de este pleno.



#### 4. Información de alcaldía.

El alcalde informa de:

- Se ha presentado la documentación para acceder a las subvenciones del Plan de Empleo, solicitando los mismos perfiles que en años anteriores: operarios, guías turísticos...
- A finales de año ha llegado la resolución de concesión de subvención financiada a través de fondos europeos, para mejorar la conectividad de 2 edificios municipales.
- La licitación del contrato del Servicio de Atención a Domicilio (SAD) ha quedado desierta.
- El contrato de las obras de la Plaza de España está pendiente de adjudicación. Una de las empresas ha presentado una oferta anormalmente baja y se está en periodo de presentación de su correspondiente justificación.

#### 5. Turno de Ruegos y Preguntas.

El Sr. Alcalde abre el turno de ruegos y preguntas, concediendo la palabra al Sr. concejal D. Andrés Díez González que procede a dar lectura a su escrito de preguntas de fecha 27 de enero de 2025 (R/E núm. 103).

- 1- ¿Por qué se permite el incumplimiento de la señalización que prohíbe el aparcamiento en la carretera CA 284 A a su paso por Mataporquera?
- 2- ¿Por qué se permite el aparcamiento de un gran número de vehículos, ya sean coches, furgonetas, incluso camiones de diverso tonelaje en la orilla derecha una vez superado el paso nivel de Feve, en dirección Matamorosa (por el alto el Bardal) concretamente frente al Mesón Gurugú, invadiendo peligrosamente la calzada, con el consiguiente riesgo de causar accidentes, máxime si se trata de un tramo de unos cincuenta metros en curva y sin acera para los peatones?
- 3- Por qué no se colocan balizas capaces de disuadir a quienes tuvieran intención de aparcar en ese tramo?



- 4- ¿Cuál va a ser la distribución de uso del Centro Comunitario?
- 5- ¿Por qué aún no se ha intervenido sobre el escalón de la funeraria?
- 6- ¿Por qué no se registran en acta las intervenciones del concejal del Partido Socialista de Valdeolea, como así ha sido en todos los plenos celebrados, siendo secretario José María Fernández Abalo?
- 7- ¿En qué consiste el reloj regalo a nombre de Noemi García Martín, cuyo costo ha supuesto 397,99 euros?
- 8- Se recogen las respuestas, de manera sucinta:
  - 1- En relación a la señalización, el Alcalde aclara que es una carretera autonómica, por lo no es competencia municipal.
  - 2- Igual pasa con el aparcamiento en la carretera referida en la pregunta 2 y la colocación de balizas indicada en la pregunta 3, tampoco es competencia municipal.
  - 3- Respecto al Centro Comunitario, el alcalde informa que se van a trasladar las actividades de otros centros municipales.
  - 4- El Alcalde indica que se valorará la situación del escalón de la funeraria para tenerlo en cuenta en futuras obras.
  - 5- A la pregunta de por qué no se registran las intervenciones de los concejales en las actas plenarias, el Alcalde deja claro que él no ha dicho a ningún Secretario lo que tiene que poner en el Acta.
  - 6- En contestación a la pregunta sobre los relojes, se informa que son un obsequio para la jubilación del trabajador Benito Arenas Montes y como despedida del anterior Secretario del ayuntamiento, Jose Maria Fernández Abalo.

A continuación el Sr. concejal del PRC formula las siguientes preguntas:

- ¿En qué situación se encuentra el Museo Etnográfico y qué actividades se van a realizar?

El Alcalde responde que el proyecto está redactado y se está valorando la ejecución del mismo. En cuanto a las actividades, contesta que serán diversas: Simuladores, exposiciones y que la parte de arriba se va a utilizar para exposiciones, charlas...



- ¿En qué situación se encuentra la huerta de “La Rubia”?

El Alcalde responde que se ha limpiado y sembrado,

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las diecisiete horas y veintiséis minutos. De todo lo cual, yo, la secretaria, doy fe, con el visto bueno del alcalde.

El Alcalde

La Secretaria

Fernando Franco González

Maria Carmen García Quijada

